

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS
PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°
003-2025/IVP-JAEN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: MAGLLANAL - DV. EL MIRADOR - DV. ALTO VISTA ALEGRE - LOMA SANTA - VISTA ALEGRE DE JAËN - LA PALMA DE JAËN - LA CASCARILLA - SANTA FE - SANTA MARÍA, DE 29.400 KM, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

En las Instalaciones del Instituto Vial Provincial de Jaèn, sito en la Calle Simón Bolívar N° 1749 Provincia de Jaèn, Departamento de Cajamarca, siendo las 08:20 am horas del 25 de abril del año 2025, los Miembros Titulares Integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N°031-2025-IVP-JAEN, de fecha 07 de abril del 2025, colegiado designado para la conducción de la etapa de selección del procedimiento **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025/IVP-JAEN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objetivo es seleccionar al postor para contratar **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: MAGLLANAL - DV. EL MIRADOR - DV. ALTO VISTA ALEGRE - LOMA SANTA - VISTA ALEGRE DE JAËN - LA PALMA DE JAËN - LA CASCARILLA - SANTA FE - SANTA MARÍA, DE 29.400 KM, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, colegiado presidido por:

PRESIDENTE: LUIS ANGEL VILLANUEVA PORRAS, DNI N° 47528127 - Especialista en Contrataciones del Estado

PRIMER MIEMBRO: JOSÉ RONALD ESTELA HORNA, DNI N° 40792496 - Jefe de Unidad de Operaciones.

SEGUNDO MIEMBRO: DARWIN ALVAREZ GARCÍA, DNI N° 71609466 - Asistente Técnico Unidad de Operaciones.

Una vez reunidos con el quorum reglamentario, conforme establece el Artículo 46° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, procedieron a instalarse con la finalidad de llevar a cabo la etapa de **APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS** presentadas al procedimiento de selección. Seguidamente el presidente del órgano colegiado manifiesta a los miembros presentes que las bases integradas constituyen las reglas definitivas sobre las cuales se procederá a revisar las ofertas presentadas.

Asimismo, se accedió al SEACE para darse a conocer la lista de participantes que se registraron válidamente al procedimiento de selección, los mismo que se pasa a consignar en el cuadro siguiente:

1.- PARTICIPANTES REGISTRADOS





25/4/25, 9:50

✓ SEACE - Sistema Electrónico de contrataciones del Estado

Entidad convocante	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAEN
Nomenclatura	AS-SM-3-2025-IVP-JAEN/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal No Pavimentado, Tramo: Maglinal - Dv. El Mirador - Dv. Alto Cascarilla - Santa Fe - Santa María, de 29.400 Km, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén y Departamento de Cajamarca
Número de Contratación	IVP-JAEN-2025-46

Búsqueda de participante

Estado de registro

[Seleccionar]

Buscar

Cancelar

Participante

[Seleccionar]

Registrar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro de la oferta	Estado
1	Proveedor con RUC	20480479557	JMC & VICTORIA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	23/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20487818535	CONSTRUCTORA B CONSULTORIA LIDER S.R.L.	21/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20603056231	JR & V CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20605635599	KEYMA E.I.R.L.	21/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20606563796	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN FRANCISCO DE ASIS E.I.R.L.	21/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20607733393	MAQUINARIAS & SERVICIOS GENERALES UNIGAN S.R.L.	21/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20609801001	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	17/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20610160817	R&S CONSTRUCTION S.A.C.	23/04/2025	Válido

Registros encontrados, mostrando 8 registros, de 1 a 1. Pagina 1 / 1.

2.- POSTORES - OFERTAS PRESENTADAS

De los participantes registrados, el SEACE reporta que presentaron ofertas un (1) postor, siendo válido dado que se presentó dentro de la fecha y horario programado, como se muestra en el cuadro siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAEN
Nomenclatura :	AS-SM-3-2025-IVP-JAEN/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	Servicio de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal No Pavimentado, Tramo: Maglinal - Dv. El Mirador - Dv. Alto Vista Alegre - Loma Santa - Vista Alegre de Jaén - La Palma de Jaén - La Cascarilla - Santa Fe - Santa María, de 29.400 Km, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén y Departamento de Cajamarca

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal No Pavimentado, Tramo: Maglinal - Dv. El Mirador - Dv. Alto Vista Alegre - Loma Santa - Vista Alegre de Jaén - La Palma de Jaén - La Cascarilla - Santa Fe - Santa María, de 29.400 Km, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén y Departamento de Cajamarca	CONSORCIO LA CASCARILLA	24/04/2025	23:44:09	Electronico

3.- APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, luego de descargar las ofertas, inició la revisión de estas, a fin de determinar su admisión en cumplimiento de los requisitos contemplados en la Sección Especifica de las Bases, Capitulo II, Numeral 2.2, 2.2.1, 2.2.1.1; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Seguidamente una vez culminada la revisión, se obtuvo el siguiente resultado:



2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1
2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CONSORCIO LA CASCARILLA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6, El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDA

4.- EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDAS:

La Evaluación de las Ofertas de los Postores Admitidos, se realizó conforme con los Factores de Evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Especifica de las Bases del Procedimiento de Selección, con la finalidad de determinar el Puntaje y el Orden De Prelación Correspondiente:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	<u>PUNTAJE POSTOR</u>
A. PRECIO		POSTOR 1 CONSORCIO LA CASCARILLA OFERTA ECONOMICA (S/ 185,808.00 INCLUIDO IGV)
EVALUACIÓN: SE EVALUARÁ CONSIDERANDO EL PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR. ACREDITACIÓN: SE ACREDITARÁ EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6).	LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA:	100.00
PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACIONES		100.00
SOLICITUD DE BONIFICACION POR MYPE 5% (PRESENTA ANEXO N° 11)		5.00



SOLICITUD DE BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE 10% (PRESENTA ANEXO N° 10)	10.00
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	115.00

5.- CALIFICACION DE OFERTAS

Obtenido el puntaje de la evaluación, se pasó a realizar la calificación de la oferta conforme a los requisitos detallados en la Sección Específica de las Bases Integradas, Capítulo III, Numeral 3.2, siendo el propósito determinar si las ofertas cumplen con los requisitos para ser calificada o contrariamente descalificarse, siendo el resultado:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	POSTOR
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CONSORCIO CASCARILLA
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 08 M3 O MÁS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 20 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.01 COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA O CANGURO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 5 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN CASO CORRESPONDA. <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	SI CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
	<p>Requisitos:</p> <p>01 OFICINA, CON DOMICILIO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE SERVICIO, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	SI CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO</p> <p>Requisitos: Ingeniero Civil, titulado o Bachiller en Ingeniería Civil, designado por el contratista, con experiencia mínima de 01 año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales, la cual deberá ser sustentada mediante la presentación de copias de contratos y su respectiva conformidad, certificados o constancias que acrediten tal experiencia.</p> <p>Así mismo el personal propuesto como Jefe de Mantenimiento, deberá presentar el compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo, con una participación del 50 % y permanente sobre el tramo en la ejecución del servicio a contratar;</p>	SI CUMPLE



	<p>adjunta la copia simple de su DNI.</p> <p>La sustitución del jefe de mantenimiento vial solo procederá, previa autorización escrita del funcionario de la Entidad que cuente con facultades suficientes para ello, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de presentada la solicitud a la Entidad. Transcurrido dicho plazo sin que la Entidad emita pronunciamiento se considerará aprobada la solicitud. El reemplazante deberá reunir calificaciones similares o superiores a las del profesional reemplazado.</p> <p>Otro Personal de Campo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se presentará una relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 09 personas.• Incorporar personal de campo femenino mínimo el 25% del total de trabajadores.• No se exigirá experiencia previa del personal de campo.• Adjuntar certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenece el tramo; alcalde distrital o alcalde del Centro Poblado o presidente de la Comunidad, Presidente de Junta Vecinal o Representante de Rondas Campesinas y copia de DNI del personal de campo. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 464,520.00 (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Veinte con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 46, 452.00 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Caminos departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la red vial nacional.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que</p>	SI CUMPLE



IVP JAEN
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAEN

Unidos por Caminos Transitables al Servicio de Todos

	acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICADA

El Comité de Selección decide por unanimidad dar por ganador al Postor **CONSORCIO CASCARILLA**.

Siendo las 19:15 Horas del mismo día, mes y año, se dio por concluido el Acto de Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, procediéndose a firmar el Acta en Señal de conformidad.

LUIS ANGEL VILLANUEVA PORRAS
DNI N° 47528127
Especialista en Contrataciones del Estado

JOSÉ RONALD ESTÉLA HORNA
DNI N° 40792496
Primer Miembro

DARWIN ALVAREZ GARCÍA
DNI N° 71609466
Segundo Miembro